



Bicentenario de la Revolución de Mayo  
1810 - 2010

CONCEJO DELIBERANTE DE RIO CEBALLOS  
Avda. San Martín 4.400- 1º Piso- C.P. 5.111- Río Ceballos- Córdoba  
Tel./ Fax: (03543) 45-0301



## ORDENANZA N° 1831/10

### VISTO:

El proyecto de Ordenanza elevado por el Departamento Ejecutivo Municipal solicitando se lo faculte para llamar a Licitación Pública para el otorgamiento de la CONCESIÓN DEL SERVICIO PUBLICA DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE RIO CEBALLOS; y

### CONSIDERANDO:

Que el 31 de Marzo de 2010 finalizo el término de dos años de la Concesión que presta la Empresa INTERCORDOBA S.R.L.

Que ello implica la necesidad de un nuevo llamado a Licitación por un periodo similar, base a las experiencias obtenidas y a las necesidades de los primeros años;

Por todo ello:

### EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS SANCIONA CON FUERZA DE: ORDENANZA:

**Art. 1º) FACULTESE** al Departamento Ejecutivo Municipal a llamar a Licitación Pública para el otorgamiento de la CONCESIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE RIO CEBALLOS, según modelo de convenio adjunto.-

**Art. 2º) LOS OFERENTES**, deben ajustarse en un todo a los pliegos GENERAL Y PARTICULAR de condiciones, los que forman parte de la presente para formular sus propuestas.-

**Art. 3º) LA FECHA Y HORA** de la apertura de las propuestas, como así también la publicidad del presente llamado a Licitación será dispuesto por el Departamento Ejecutivo Municipal conforme a las disposiciones legales vigentes.-

**Art. 4º) COMUNIQUESE**, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE  
RÍO CEBALLOS, SESION ORDINARIA 26ta., DE FECHA 28 DE JULIO DE 2010,  
CONSTANDO EN ACTA N° 1350.-

YANINA N. SALUT  
Secretaria Concejo Deliberante  
Ciudad de Río Ceballos

JOSE LUIS CHESA  
Presidente Concejo Deliberante  
Ciudad de Río Ceballos



**Bicentenario de la Revolución de Mayo  
1810 - 2010**

**CONCEJO DELIBERANTE DE RIO CEBALLOS**  
*Avda. San Martín 4.400- 1º Piso- C.P. 5.111- Río Ceballos- Córdoba*  
*Tel./ Fax: (03543) 45-0301*



---

## **ORDENANZA N° 1831/10**